

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6101 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria en sustitución, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13ª.

Número de asunto: Concurso 5/2011-C2.

Entidad instante del concurso: Redondo y Recio, Sociedad Limitada y CIF núm. B61058681.

Fecha del Auto de Declaración: 27.01.11.

Administradores Concursales: Jordi Pellicé Alemany con DNI núm. 37694344N y domicilio en Paseig de Gràcia, 76, Pral. 2º, 08008 Barcelona y teléfono nº 93.272.09.05 como Economista y Auditor.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C (08014- Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando el domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

En Barcelona, 2 de febrero de 2011.- La Secretaria en sustitución.

ID: A110011776-1